

Núm. 262

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 31 de octubre de 2012

Sec. III. Pág. 76994

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Resolución de 27 de septiembre de 2012, del Instituto de la Juventud, por la que se conceden los «Premios Injuve para la Creación Joven» para el año 2012, en las modalidades de Propuestas Escénicas, Narrativa y Poesía, Textos Teatrales «Marqués de Bradomín» y Composición de Música Contemporánea.

Por Resolución de 12 de abril de 2012, del Instituto de la Juventud, se convocaron los Premios Injuve para la Creación Joven, para el año 2012, en las modalidades que se indicaban en su apartado primero. En aplicación de lo dispuesto en el apartado noveno de la convocatoria, visto el informe formulado por la Comisión de Evaluación,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.

Conceder un único premio de 4.000 euros, en la modalidad de Propuestas Escénicas a cada una de las siguientes solicitantes:

- Ángela Blanco Lesta.
- Alba Fernández Sánchez.
- Andrea Quintana Camiñas.

Segundo.

Conceder un único premio de 3.000 euros, en la modalidad de Narrativa a la obra:

- Los Combatientes, de Cristina García Morales.

Tercero.

Conceder un único accésit de 1.500 euros, en la modalidad de Narrativa a la obra:

La máquina de escribir de 1.000 pesetas, de Miguel Ángel González González.

Cuarto.

Conceder un único premio de 3.000 euros, en la modalidad de Poesía a la obra:

La retirada, de Pablo Fidalgo Lareo.

Quinto.

Conceder un único accésit de 1.500 euros, en la modalidad de Poesía a la obra:

- La tabla del uno, de José Alcaraz Pérez.

Sexto.

Conceder un único premio de 6.000 euros, en la modalidad de Textos Teatrales «Margués de Bradomín» a la obra:

- Xudite, de Marcos Abalde Covelo.

cve: BOE-A-2012-13526



Núm. 262

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 31 de octubre de 2012

Sec. III. Pág. 76995

Séptimo.

Conceder un único accésit de 3.000 euros, en la modalidad de Textos Teatrales «Marqués de Bradomín» a cada una de las siguientes obras:

- Mejor historia que la nuestra, de Lucía Carballal Luengo.
- Cállate y los países, de Carlos Troya Mories.

Octavo.

Conceder un único premio de 6.000 euros, en la modalidad de Composición de Música Contemporánea a la siguiente obra:

Cuasicristal, de Julián Ávila Sausor.

Noveno.

Conceder un único accésit de 3.000 euros, en la modalidad de Composición de Música Contemporánea, a cada una de las siguientes obras:

- Geometría del paisaje y el jardín de los senderos que se bifurcan, de José María Ciria Sobella.
 - Incisión, de Celer Gutiérrez Dávila.

Décimo.

Seleccionar en la modalidad de Composición de Música Contemporánea, a cada una de las siguientes obras para que puedan ser interpretadas en concierto:

- Stella, de José Rubén Cid Pérez.
- Lectura Sepulta, de Rubens Askenar García Hernández.
- Turquesa, de Raquel García Tomás.

Undécimo.

Desestimar el resto de las solicitudes admitidas en la convocatoria de estas modalidades.

Duodécimo.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, o también, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo, según los artículos 9, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de septiembre de 2012.–El Director General del Instituto de la Juventud, Rubén Urosa Sánchez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X